

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VINUESA**

Vista y examinada la licencia que se le concedió en su día al establecimiento de hostelería “Francisco Santiago López Escribano” consistente en autorización de ocupación de vía pública para instalación de terraza velador de carácter temporal para servicio “La Corte de los Pinares” cuya pretensión es convertirse en instalación permanente mediante concesión administrativa cursada a el efecto, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la concesión administrativa de uso privativo para ocupación de la vía pública y que se adjudicará directamente, y siempre de conformidad con el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <http://vinuesa.sedelectronica.es>.

Vinuesa, 18 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina.

2377

BOPSO-138-10122021